



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1101

CASTRO, 21 de agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la actividad que es organizada por la Junta de Vecinos de Ducán y patrocinada por la Dirección de Cultura y Turismo "Fiesta Tradicional Comunitaria de Ducán", ésta se realizará en el recinto comunitario de Ducán el día 1 de septiembre de 2019.

El monto destinado a la cancelación para arriendo del servicio sanitario portátil es de \$100.000.- y se imputará al al Centro de Costo 050507 Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 22.09.999 Arriendos- Otros; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
ER/ / mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura



[Firma]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)